

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de “explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza desglosada en cuatro lotes: Lote 1: Bar Facultad Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, Lote 2: Cafetería Escuela Politécnica Superior de Huesca, Lote 3: Cafetería Comedor Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, Lote 4: Bar C.M.U. Ramón Acín de Huesca”, la cual, según lo indicado en el apartado I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sra. Vicerrectora de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr. Letrado Director del Servicio Jurídico Suplente: Sr. Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sra. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sra. Auditora de la Unidad de Control Interno
Vocal Lote 1: Sr. Administrador de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Suplente: Sr. Jefe de Negociado Administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Vocal Lote 2: Sra. Administradora de la Escuela Politécnica Superior Suplente: Sra. Jefe de Negociado Administrativo de la Escuela Politécnica Superior
Vocal Lote 3: Sra. Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública Suplente: Sra. Jefe de Negociado de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
Vocal Lote 4: Sra. Administradora del C.M.U. Ramón Acín Suplente: Sra. Jefe de Negociado del C.M.U. Ramón Acín
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sr. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Zaragoza, a día de la firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.